

# DON PELMACIO

SEMENARIO INDEPENDIENTE,

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Murcia . . . . . 30 cénts. al mes  
En el resto de España. una pta. trimestre

Numero suelto 10 céntimos

Idem atrasado 50 id.

Se publica los jueves

DIRECTOR

Don Germán Mauricio

## COMUNICADOS Y ANUNCIOS

A PRECIOS CONVENCIONALES  
PAGO ADELANTADO

La correspondencia al Administrador  
**Amalio Tortosa Martínez**  
Plaza del Poeta Zorrilla, 9--Murcia

Bienaventurados los que hais hambre y sed de justicia porque estoy dispues to à consolaros con todas las energías de mi alma. Sabed que no solamente hallareis en mi periódico vuestro defensor acérrimo contra aquellos que tarten de abusar de su superioridad, sino que dispongo à la par de personas competentísimas en todos los ramos de la Administración, que puedan dirigiros en cualquier denuncia ó reclamación.

DON PELMACIO

## SEMBLANZA

*Tiene un cuartel metido en la cabeza;  
En ley municipal, no es ningún lerdo;  
Quisiera ver trufado á Pepe Baeza  
Y es más sordo que un canto, del izquierdo.*

*Que sabe en leyes más que Justiniano,  
Dice para probar su suficiencia;  
Y sabe menos aun si viene á mano  
Que el último portero de la Audiencia.*

*En conducta política es bolero  
Que cuando se presume algo siniestro,  
Vuelve la cara como mal torero  
Y deja abandonado á su maestro. <sup>(1)</sup>*

*En castigo á su acción de Babilonio,  
Hoy llora casi solo sus derrotas.  
Con Rojel, el «Llavero», José Antonio,  
«El Fiera», su cochero y «Juan Pelotas».*

(1) Leaso cuñado.

*Almuerza y en seguida á su trabajo;  
Se monta en la galera ya enganchada  
Y corriendo de arriba para abajo  
Se pasa la mañana, y no hace nada.*

*Cuando habla, desde lejos lo conoces;  
Se mete en el Casino, y al momento  
Mueve un trajin de gritos y de voces  
Que parece que se hunde el Firmamento.*

*Si se le hace la contra, ya está armada:  
Se apuesta cinco duros en seguida,  
Y si vé que los pierde, en retirada  
Busca con mucha maña la salida.*

*Y la encuentra en efecto el muy ladino;  
Pues cuando quiere cambiar de rumbos,  
Le dá el «mareo», llama á su sobrino,  
Se apoya en él y sale dando tumbos.*

PEPE LUIS.

## CARTA DEL MUERTO

Verdaderamente no sé todavía como fué aquel paso de lo que era á lo que soy, ni cuando el momento misterioso en que dejé de ser.

De lo que no tengo duda alguna es de este hecho: me he muerto, lo que se llama en el planeta morirse.

Yo estaba apercibido para el supremo instante: he sido de los que, á contar de la mitad de la vida, buscan la revelación del misterio, y tenía tomadas todas las posibles medidas. Ya habia yo hecho antes alguna tentativa en éste sentido con dos amigos fidelísimos y probados; algo que podría llamar pacto ultra-terreno. Convinimos en satisfacer la curiosidad del que quedase, contándole, por la revelación ó por el medio que fuese factible, lo que hubiere más allá de la muerte. Y se murieron ellos, como me he muerto yo, y no sólo no supe nada, sino que todavía ignoro á donde he ido á parar.

Es una situación absurda y extraña la mía. Yo escribo esto en unas cuartillas que están sobre una mesa, que no sé de quien pueda ser ni me importa, pero ignoro como llego al prodigio de escribir sin tener manos y sin recurrir a los medios aparatosos de esos imbéciles de espiritistas. Pero el hecho de que yo soy quien escribe, es tan cierto para mí como el de que he muerto hace diez y siete meses y ocho días.

Vuelvo al principio, á aquel sutilísimo é intangible momento en que dejé de ser el semoviente á quien llamaban don Juan mis criados, Gonzalez, mis amigos de la oficina, *ese* mi mujer y mi suegra. Pues sigo con la misma duda insaciada de mi vida y sin haber adelantado nada en cuanto al *gran misterio*.

Cuando sentí los primeros síntomas de la enfermedad que me arrebató prematuramente, según dijeron unos amigos periodistas que tuve, me preparé para el suceso esperado. La verdad es que yo estaba aburrido de vivir y quería cambiar de algún modo; mi mujer hizo como que se alarmaba, ó se alarmó, en efecto y llamó al médico, aunque mi suegra aseguró que no moriría de aquello, ni de otra cosa, porque, según dijo, yerba mala no muere. Es tan enérgico el instinto de conservación, que á pesar de mi manera de ver la muerte, casi agradecí á mi suegra sus palabras.

Fué el médico á casa, en los momentos en que estaba yo con fiebre muy alta. Me pulsó, me obligó á sacar la lengua, lo cual hice de mala gana, me colocó el termómetro clínico en el sobaco, puso dos recetas y se fué. Le oí pararse en el pasillo con mi mujer y mi suegra, sin duda para decirles que yo estaba de cuidado, lo cual pudo hacer delante de mí, porque me era indiferente, y luego ví volver á mi mujer con el rostro desencajado, señal evidente de que habia sospechado bien.

El médico volvió por la noche, y tres veces el día siguiente, y tan tenaz y cuidadoso le ví, que temí en ocasiones que aquel diablo de hombre se saliese con la suya y me pusiese bueno. Pero al séptimo día supe que llamaba á dos médicos más, y entonces sí que tuve esperanzas de acabarme pronto. Con uno se podía luchar; con tres, imposible.

Me sobaron sin consideraciones, me hicieron sacar la lengua por turno, ó sea tres veces, sin respeto á

la dignidad de un hombre serio y desconocido para ellos, y se metieron en el gabinete cerrando luego la puerta. Debieron irse por la del despacho, porque no volví á verles. Las consecuencias de aquella reunión fueron varios bebedizos nuevos que me daba mi mujer, pero á pesar de ellos yo sentía que Juan González se iba por un agujero invisible.

—*Aquello* se acerca—me dije con perfecta claridad. No obstante, la fiebre me caldeaba como una hoguera.

Hice acopio de serenidad y puedo jurar que no sentía emoción alguna, antes bien cierto íntimo desahogo por llegar al conocimiento de la última novedad sin ayuda de nadie. Diré—si puede pasar la palabra—que me fui *desdoblado* poco á poco, de tal modo, que en la cama iba quedando el Juan González de carne y hueso, mi *yo* inseparable, y sobre la cama, como si fuese tenue nubecilla de humo, el otro Juan González intangible en que me convertí hace diez y siete meses y ocho días.

Me agravé considerablemente por la noche, tanto que mi mujer creyó llegado el caso de arrodillarse junto á la cama y besarme las manos, y cuando vino el enredador del médico oí como á través de una pared, este diálogo rápido:

—Se muere ¿verdad?

—Antes de una hora; ya no siente. ¡Pobre González!

Sin duda porque ya no sentía, mi mujer y su madre armaron alboroto más que regular en mi despacho; y conmigo se quedaron el jefe de mi negociado, el médico y un par de amigos más. Y entonces, seguro ya de que antes de una hora iba á saber *aquello*, me recogí, me agazapé detrás de aquella esquina que separa la ignorancia del conocimiento, y esperé.

Pues... di vuelta á la esquina en el plazo fijado por el médico y me quedé como antes; sentía así como el pasajero aturdimiento que se experimenta al zambullirse rápidamente de cabeza en el agua, pero nada más. ¿Cómo detuvo su movimiento el corazón, regulador de la vida que me abandonaba? ¿Cuándo paró su marcha la corriente vivificadora de la sangre por las arterias? ¿En que momento se hizo la oscuridad en el noble alcázar de mi cabeza, lleno de minutas y reales órdenes? No lo sé: el misterio es misterio todavía.

Me dió profunda lastima aquel mísero Juan González, rígido en su cama, con un ojo abierto y otro cerrado, pálido, flaco, triste. Le miré con asombro, como si no fuese yo mismo, y cuando le metieron en el ataúd, me pregunté con dolor si era aquel dignísimo oficial de la clase de segundos que con tanta fortuna habia resuelto cientos de expedientes.

Después del desenlace, mi suegra empezó á hablar alto y á consolar á mi mujer, procurando hacerla ver que maldito si habia perdido nada. Tal ira me dió oír que me llamaba *memo*, que quise meterme, yo, Juan González incorpóreo, en el cuerpo inmóvil del otro Juan González; pero no dí con la entrada y me quedé fuera.

Y así, estoy desde que abandoné á Juan González, solitario y flotante por esas calles y preguntándome con despecho, después de ver que no he conseguido nada:

—¿Para qué me habré yo muerto, Dios mío?

Federico Urrecha

# Don Pelmacio

Semanario Independiente

*El periodista que por temor calla, se envilece; el que oculta por promesa, se encanalla; el que denuncia con valor se engrandece.*

*Nuestro guia, la Moral; nuestro fin, la justicia; nuestro premio único, la satisfacción del deber cumplido.*

*El que moraliza ama, el que consiente, corrompe.  
La prensa honrada es el azote de los malos y la defensa de los buenos.*

*El bueno no teme. el malo reniega.*

L. BARRIO Y MORAYTA.

## CONFITEOR

Nos vemos obligados á confesar que hemos padecido una grave equivocación, al ilusionarnos con este nuestro semanario, creyendo que muchos que prevalidos de su cargo oficial cometen todo género de abusos, al verse directamente aludidos, habrían de corregirse ó á lo menos procurarían cubrir las formas aún cuando trataran de continuar en el disfrute de los emolumentos ilegales que el desempeñode sus funciones les produce.

Es indudable que nuestra pequeñez es circunstancia especialísima para que se desatendan nuestras quejas justificadas y nuestras concretas manifestaciones. Tendremos paciencia, pero no por ello hemos de cejar en nuestro propósito, y desde el número próximo comenzaremos á dar concretas y precisas instrucciones á los ignaros al fin de que conozcan sus derechos y puedan ejercitarlos cumplidamente. Entre tanto habremos de repetir una vez más que no nos guia animosidad personal de ningún género contra nadie. Atacamos á aquellos que en nuestro concepto no cumplen estrictamente con sus deberes dados los cargos que les estan confiados.

No somos anti clericales, pero creemos que el Obispo es el mas obligado á cumplir los preceptos canónicos y las disposiciones de la disciplinas y tenemos el deber de hacer constar que no administrar los sacramentos es una grave falta; que el tener abandonadas importantes poblaciones de su Diócesis constituye una desobediencia grave respecto á la superior Autoridad de los concilios; el no proveer los curatos en propiedad acusa un desconocimiento de lo ordenado, cuando no un afán de inmoderado luero, vicio puesto en la picota por el apostol S. Pablo. Conste pues, que al fustigar al Obispo no lo hacemos con ninguna finalidad personal y si solo tratando de que cumpla fielmente las obligaciones que le impone su elevado cargo.

Cuando nos dirigimos á los juzgados muni-

cipales solo nos guia el interés de que cumplan los preceptos de la Ley, sin exigir lo que no puede exigirse y celebrando toda clase de juicios en la forma y manera que las disposiciones legales determinan, sin caer enredados en las mallas del Código penal. Cuando fustigamos á determinados organismos de la Administración pública, no perseguimos otro fin sino el bien público, para que no se abuse del infeliz ignorante; para que el público Tesoro, recaude lo que de derecho le pertenece y para que no se cometan por nadie, hechos ni omisiones que suponen faltas gravísimas.

Cuando preguntamos á los Sres. Magistrados, lo hacemos para enterarnos de si existe aqui alguno de ellos en pugna con lo que ordena la ley Orgánica del poder judicial; para saber si se cumplen fielmente los preceptos de la Ley del jurado, tanto para acordar revisiones en ciertas causas, cuanto para hacer los resúmenes por la presidencia con la imparcialidad que en esa misma ley exige el legislador, y para saber también si existe un criterio fijo en toda clase de excarcelaciones ó si en idénticos delitos é iguales circunstancias, unos consiguen su libertad provisional, mientras los otros continuan presos hasta que se celebra el juicio oral.

Cuando denunciemos cualquier abuso sea quien fuere su autor, nos proponemos, como queda dicho corregirlo y beneficiar al debil y desamparado.

Sabemos que el oficio de redentor tiene muchas quiebras y carece de todo género de ventajas, pero nos hemos propuesto sacrificarnos y trataremos de cumplir lo que nos hemos propuesto, á riesgo de nuestro propio fisico y á la ventura de Dios.

## La Diputación

Sr Gobernador

Para nosotros la Diputación tiene que ser tema constante y obligado. Como debia ser

para la prensa toda; como debe ser para V. S., para todo Gobernador que medianamente siquiera, quiera cumplir con el principal y más obligado y más imprescindible deber: con el de la moralidad.

Esta Casa es el reflejo fiel de la provincia en materia de moralidad administrativa.

La Diputación viene á ser el pendon que mantiene enhiesto para vergüenza nuestra ante la faz de España y de Europa toda, el imperio del caciquismo, en los pueblos que integran esta desventurada provincia, con toda su corte de inmoralidades administrativas y con todo el amparo de una impunidad vilipendiosa.

Como medida de higiene pública debiera V. S. estirpar de raíz esos gérmenes morbosos que hay en ella, y que lo son esos señores Diputados por el hecho de no cumplir con su deber.

Por no cumplir con su deber, fueron nombradas para que los sustituyeran, esas Juntas benéficas, encargadas de moralizar los establecimientos benéficos... y de sustraer á la caridad particular — por medio de la Tómbola—las limosnas que debieran ser para ella, y no para los establecimientos oficiales que tienen lo suyo, que se lo dá la Ley, y que si no lo tienen, es porque lo administran mal dichos Sres. Diputados.

Estos Sres. Diputados son los mismos que no han acudido á la sesión que les ha citado V. S. ¡Y eso que no tienen que reunirse más que dos veces al año!

Ahora esperamos que el discurso de V. S. al abrir las sesiones del actual periodo semestral, no sea de saludos y de cumplidos. Es necesario que les hable V. S. muy claro. Es necesario que les diga que no cumplen con su deber. Y que haga V. S. constar que se halla dispuesto á continuar los expedientes de responsabilidad personal contra los concejales de varios Ayuntamientos.

Por que eso expedientes son la clavé, son el todo para que haya dinero.

Y si no lo hace V. S. así, tendremos derecho a creer que V. S. ha venido aquí á amparar á los caciques.

Lo demás son excusas y pretextos.

Y no va más por hoy.

## Señor Delegado de Hacienda

Hace algún tiempo que un semanario local puso en conocimiento V. S. que indebidamente se cometían de vicios escandalosos. En expediente instruido al efecto, se vendieron las fincas que constituían la capellanía llamada de Amorós, que radican en el término municipal de Abanilla. Dichas fincas fueron declaradas del Estado por sentencia de la Audiencia de Albacete. Se arren-

daron las fincas por la Hacienda y fué arrendatario Don Francisco Pacheco. Andando el tiempo, se embargaron las fincas por débitos de contribuciones. El instructor del expediente no lo fué, como procedía, el Agente de Cieza; se encargó de su confección el que desempeñaba aquel cargo en Jumilla. Las fincas las valoran peritos en cuarenta ó cincuenta mil pesetas, y se adjudicaron á menos de tres mil pesetas. Fué comprador el que venia siendo arrendatario, y la venta se hizo en Jumilla pueblo ageno á la zona. El arrendatario venia obligado á pagar las contribuciones.

¿Ha ordenado V. S. la busca del expediente, y se ha convencido de las irregularidades de que adolecen, en perjuicio de los intereses del Estado? Si no lo ha hecho procure V. S. hacerlo para evitar escándalo y acusaciones que refundan en perjuicio de las personas obligadas á vigilar por la conservación de los intereses del Estado.

¿Se ha incantado la Delegación de Hacienda, en nombre del Estado, de las fincas que radican en Abanilla y que formaban parte de la Encomienda de Santiago que vitaliciamente disfrutaba el Infante D. Francisco que falleció el año de 1870? Si no lo ha hecho, conviene que lo haga en bien de los intereses públicos.

Abrigamos la seguridad que el Sr. Delegado de Hacienda que tiene demostrado su celo por el cumplimiento exacto de sus deberes no descuidará este asunto, piedra de toque de conversaciones, en las que no queda bien parada la Administración pública.

¿Se hizo cargo la Administración de Hacienda de las fincas adjudicadas al Estado por débitos de Contribuciones, y se arriendan por la misma ingresando su importe en las arcas del tesoro? Creemos que nó, y que las fincas continuarán poseyéndolas los mismos deudores, ú otros, sin pagar renta ni Contribución, lo que no deja de sér cómodo y sobre todo economico.

## ACLARACIÓN

Parece ser que varios empleados de la Tesorería de Hacienda se han sentido molestados porque hemos dicho que en dicha oficina se *volatizan* ó se *archivan* infinidad de expediente de apremios importantes por los ingresos que los mismos representan á favor del Tesoro público: y en verdad que no hay motivo para alarmarse tanto, porque ó nó hemos sabido explicarnos, ó nó han sabido entendernos esos agraviados señores; que en el colmo de su disgusto, han pronunciado las terribles frases *Tribunales y procesamiento*.

Nos propusimos consignar, que la Tesorería perfeccionaba el entaquillado de esos expedientes, para que no les dé el sol ni los ensucien las moscas.

¿Como habíamos nosotros de creer, ni mucho menos, atrevernos á decir que tales expedientes se *evaporaban* para siempre, cuando lo que se hace es procurar su mas esmerada custodia?

Ya lo saben esos Señores: no hay motivo para disgustarse.

Por hoy nos limitaremos á anunciar una interpelación respecto á ciertas complacencias que se tienen con uno de los actuales agentes ejecutivos, á quien por orden superior se tiene acordado se le instruya expediente gubernativo para depurar de-

terminados hechos denunciados, de los que bien pudiera deducirse responsabilidad criminal; y sin embargo de que hace más de un año que la instrucción de ese expediente fué acordada, nada se ha hecho hasta la fecha.

¿A qué se espera? ¿Tenemos razón al suponer que ciertos expedientes se *volatizan* ó se *archivan*?

Mucho nos tememos que en la instrucción de ese repetido expediente se tarde tanto como tardó en hacer esa misma Tesorería, cierta notificación de un acuerdo superior á un conocido ex-agente, *siete años* cumpliditos.

DON PELMACIO no acusa concretamente á nadie; puede ocurrir que los empleados de la Tesorería cumplan órdenes superiores: en todo caso el Sr. Delegado tiene el deber inescusable de obligar á todos sus subordinados á cumplir estrictamente sus obligaciones.

#### DISTINGOS INJUSTIFICADOS

El último lunes se presentó un amigo nuestro en la Tesorería de Hacienda para hacer un ingreso en la Sucursal de la Caja general de Depósitos, y como de costumbre, puso en la factura: «Fulano de tal, á nombre de Zutano»; y cuando esperaba que le entregasen la carta de pago vió sorprendido con la novedad de exigirle la presentación de poderes; y nó pudiéndolos exhibir tuvo que conformarse con sufrir la decepción de ver tachar su nombre y dejar solo el del mandatario.

Es indudable que, cuando así se hizo por la Tesorería, así estará mandado, y debemos acatarlo por más que resulte extraño que ahora se modifiquen costumbres tan añejas y que en nada perjudicaban la buena marcha administrativa. Lo que nó acertamos á comprender es, el porqué en el mismo día, casi á la misma hora, en la misma oficina y por los mismos empleados, se admitieron otros tres depósitos hechos en la misma forma y en la misma caja, por un Don M. Perez á nombre de otra persona, sin poderes y sin que se tachase su nombre. ¿En que se fundan tales distingos?

## LOS LIBROS DE TEXTO

La circunstancia presente de la apertura de curso, brindale á DON PELMACIO la ocasión de romper lanzas contra los abusos que cometen los catedráticos que se *buscan ayuda* á sus sueldos confeccionando libros de texto para sus discípulos, y que cobran a precio exorbitantes.

En sentido general esta manifestación no tendría la importancia que en sí tiene; pero es el caso que á DON PELMACIO, desfacedor de entuertos, se han quejado los padres de otros tantos alumnos del modo de proceder en este asunto, de algunos catedráticos de Murcia que con textos extremadamente malos obligan de modo indirecto á los alumnos á adquirirlos, añadiendo á sus libros dos lecciones distribuidas en varios capítulos intercalados, cada año, para que no sirvan las ediciones atrasadas y los nuevos alumnos no puedan servirse de los libros antiguos.

Dirá para sus adentros el lector que la culpa de esto la tienen los alumnos toda vez que las leyes de enseñanza prohíben los libros de texto. Pero es el caso—y aquí está la salvaguardia de los cate-

dráticos—que esas mismas leyes dan derecho á que el profesor explique por el texto que quiera; y de ahí viene que casi todos tengan su librito, aunque sean plagios malos de otros, por el cual explican y que obliga á los alumnos á adquirirlos para felicitar el estudio.

De los precios que á sus textos ponen los catedráticos ¿á qué hablar? Basta afirmar como respuesta, que mientras las ediciones del *Quijote* se venden á peseta; que á la par que la *Jitanilla* novela ejemplar de Cervantes cuesta la exigua cantidad de diez centimos, esos caballeros venden sus libros el mas barato á ocho ó diez pesetas.

La risa sarcástica del desprecio acude á los labios de los que recuerdan la carcoma que roe tras las vidrieras de las bibliotecas las obras de Aldeguer y Giner de los Rios en Literatura; las de Ganot, Ariño Bonilla, Sanchez Vidal y otros en Ciencia; Lafuente y Cesar Cantu en Historia y otras mil de los diferentes ramos del saber humano, mientras hay catedrático en Murcia que percibe tres ó cuatro mil duros anuales de la ventas de sus libros de texto.

«Cosas tenedes el Cid  
que farán hablar las piedras.»

## Restos humanos insepultos

Sr. Gobernador

Por persona que nos merece crédito se nos asegura que en el cementerio de Aljucar, insepultos y abandonados por el suelo, se ven cráneos y huesos algunos con carne todavía adherida, indudablemente como consecuencia de ser un local tan reducido el camposanto de dicho pueblo que hay necesidad de desahuciar á los antiguos para dar habitación á los nuevos inquilinos.

Como en los momentos actuales, con peligro de que nos visite el vacilus del cólera, acusan tales hechos, una gravísima imprudencia, acudimos á V. S. para que se sirva ordenar, si así lo estima procedente, una visita de inspección al dicho Cementerio, al objeto de que puedan comprobarse tales hechos si fueren ciertos, como así se nos viene hace días asegurando.

## SERENO DESARMADO

AL SR. ALCALDE

Sabemos que un sereno del barrio de San Antolin ha tenido que vender la pistola para desayunarse; y que otro sereno de la Trinidad está en tratos con el Sr. Baquero para venderle el sable; consecuencia lógica de no pagarle ese Municipio las cinco mensualidades que le adeuda; y siguiendo así los cosas los transnochadores nos veremos sorprendidos por el triste y cómico espectáculo de ver en las esquinas de cada distrito al sereno correspondiente, con la mano tendida implorando una limosna, ó lo que es peor, acechando al transeunte como un bulgar atracador para desbalijarlo en nombre del Ayuntamiento.

Don Diego, el comer es vivo; y por estética en lo que se refiere á la indumentaria de estos empleados; por caridad en lo que afecta al hambre de los mismos; y por orden público en, lo que atañe á los atracos y *sablazos* hay que pagarles.

# Andando por Murcia

- DON PELMACIO, estamos de enhorabuena.
- ¿Porque, querido Figaro?
- Por la manifestación del domingo.
- No lo entiendo yo así; yo que soy católico, siervo humilde de la cristiana doctrina, me siento contrariado.
- No lo comprendo.
- Si, hombre; con estas manifestaciones ridículas pierde terreno la religión católica en lo que tiene de seria y de sagrada.
- ¿Pues no es una manifestación espontánea del fervor religioso de todo un pueblo?
- Debiera serlo, pero no lo es. Los hombres verdaderamente cristianos sentimos la religión en nuestra conciencia y la manifestamos solo a Dios, postrados de hinojos en el templo, y no vamos por las calles como manada de borregos.
- ¿Nada más que un rebaño vió V. en la manifestación?
- Nada más; cuatro señores curas, cuatro señores sin cura de su memez y el rebaño dicho, compuesto de gente inconsciente é inbecil.
- No, DON PELMACIO; esos cuatro curas que V. dice eran á lo menos treinta; esos otros cuatro señores eran veinte lo menos, y habia entre ellos un discreto y bien reputado hombre de carrera científica.
- ¿Uno solo?
- Uno solo. Y ese rebaño no era de gente despreciable, sino de honrados obreros de las tierras que, obedientes al llamamiento de sus amos, acudieron al acto.
- Pues con todo, amigo Figaro; si esos manifestantes son todos los católicos de la provincia, son una minoría desconsoladora. Así opina «La Verdad» periódico no sospechoso.
- De modo que ¿V. que opinia de la manifestación del domingo, DON PELMACIO?
- Que, por lo visto, no es el *hongo* distintivo católico y sí el burdo y tosco garrote, porque de estos vi muchísimos y de aquellos, ó de personas que los usen, no conté una veintena.
- En eso estamos de perfecto acuerdo.... y dígame, DON PELMACIO, ¿cree V. que Canalejas hará todo cuanto dice?
- ¿Que ha de hacer, hombre?
- Y los republicano que hablarán en el mitín del próximo domingo, ¿cree V. que dirán todo lo que sienten?
- ¿Que han de decir, hombre?
- Entonces, ¿en que cree V., DON PELMACIO?
- En que irá á Lorca el Sr. Obispo.
- Ya veo que no es V. tan incrédulo como pensaba! Yo siempre fui creyente de cuanto con el prelado se relaciona.
- Entonces creía V. aquello de ....
- Claro.
- Y aquello otro de.....
- Si, hombrél!
- Y creerá V. en.....
- ¡Y hasta en las mantecadas de Astorga!
- Que las mantecadas existen es cosa sabida y confirmada.
- Y la pequeña grey cristiana de Lorca, ¿está confirmada también.

- Lo estará. Tenga V. fé, querido Figaro.
- Diga DON PELMACIO, se han recogido muchas firmas en el palacio episcopal?
- Con eso de las firmas han ocurrido cosas muy graciosas.
- ¿Y eso?
- Supóngase, que llegaron unas muchachas; dieron sus nombres, los anotaron, y se quedaron paradas, como en espera de algo, ante la mesa de las listas.—¿Que más desean Udes.? les preguntaron. Y una de ellas contestó: Los diez reales. ¿Diez reales? interrogó un sacerdote con mostaza; digo, amostazado.—Si; diez reales que nos tiene que dar á cada una por la firma, según nos han dicho afuera.....
- ¡.....! Ni una palabra más. DON PELMACIO; estoy conforme en que al catolicismo pierda terreno en lo que tiene de serio y de sagrado.
- ¿Irí V. al mitín republicano, Figaro?
- Si; ¿y V.?
- Yo iré con Palarea.
- ¿Si? Pues voy á prevenir á D. Melquiades para que se esmere.
- En eso quedamos.
- Adios.

FIGARO

## Sección Amena

### GUARDIA DE SEGURIDAD

Las guardias 112 y 147 han detenido y conducido esta madrugada al reten á un individuo al parecer sospechoso que con paso acelerado conducía una caja ó neceser en la mano.

Poco después fué puesto en libertad por el sargento de guardia pues dicho sujeto demostró plenamente que era un sacristán interino que iba por el cura para administrar á uno que se había muerto.

Los guardias 177 y 101 estando de servicio esta madrugada en el barrio de San Antolin, suspendieron una agradable serenata de acordeón y guitarra y detuvieron a los concertistas por no llevar el recibo de haber pagado á la Sociedad de Autores el importe de los derechos de propiedad.

Los números 943 y 471 han denunciado á un farmacéutico por abrir el establecimiento á deshora de la noche.

### GUARDIA MUNICIPAL

El sereno Crispin el Cerro ha denunciado á un tabernero por expender bebidas á horas avanzadas de la noche.

El Señor Alcalde le ha levantado la multa al enterarse por varios parroquianos que el vino expendido por dicho industrial es de quina ferruginoso.

## Teatro Circo Villar

Esta noche debut de la compañía de zarzuela en el Circo, con dos estrenos. Mil y pico de noches y la Corte de Faraón. Con el afán de ver y oír que existe en el público, aseguramos á la empresa una buena temporada.

Nos ocuparemos de las nuevas obras á la par que de los artistas,

Imprenta de DON PELMACIO

TALLER MECANICO  
DE  
**JOSE PAGAN**

Reparación y garaje  
de Automóviles

Acequia 12 MURCIA

GRAN PAÑERÍA  
DE  
**TOMÁS MARÍA PEREZ**  
HIJO

ESPECIALIDAD EN PELLIZAS.  
Géneros del país y extran-  
jeros.  
Economía y buen gusto.  
Trapería, 53.—MURCIA

BAÑOS  
DE  
**SAN ANTONIO**  
MODIFICADOS CON ARREGLO  
Á LOS ABELANTOS MODERNOS  
Elegancia, comodidad, hicie-  
ne y aseo.  
Calle de la Fuensanta

**La Expres** Agencia Artística  
Director, Jorge Cuder.  
Cánovas del Castillo, 29  
Murcia.

**Rogelio Lopez**, Sastre. Ca-  
lle de Balboa, 7, Murcia.

**Crespo**, Freneria, 27  
Murcia.  
Café **MOKA**

**José M.ª Medina**, pintor y  
decorador, Magdalena, 8, 2.º

**Platería** de Manuel Ataz,  
se hacen traba-  
jos de oro y plata, Plate-  
ria, 3, Murcia.

**C. Usón**, Médico-Oculista  
Plaza Sto. Do-  
mingo, 6, Murcia.

**LA ANTISEPTICA**  
(Gran Salón Barbería)

Higiene, esmero y elegan-  
cia.  
S. Cristobal. Frente al Correo.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA  
DE

**Máximo Hita**  
Esmero, prontitud y econo-  
mía.  
Nagasta, 35.—MURCIA

**SUCESOR**

— DE —  
**SUAVER Dentista**

Dentaduras artificiales de todos los siste-  
mas.—Extracción momentánea sin dolor.—  
Orificaciones.—Coronas y Puentes.  
FRENERIA, 16, entresuelo  
MURCIA

Reparación de Automóviles  
**JOSE PAGAN**.—Acequia, 12, MURCIA

**LA CARMEN**

PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y HOSPEDAJE  
á cargo de

**EMILIO SASCHEZ**

Alameda de Colón, número 21. MURCIA

**IMPRESA**

DE

**DON PELMACIO**

En este establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos como son: Estados, Circulares, Membretes, Facturas, Sobres, Tarjetas, Prospectos y Carteles para espectáculos.

Especialidad en trabajos para oficinas públicas.

**Pastelería de José Martínez**  
Plaza del Poeta Zorrilla

**CALZADO** quien quiera calzar bien y con la mayor perfección habrá de ir casa de

**GINES MATEOS**  
Platería, 53.—MURCIA

**RELOJES** VENTA Y COMPOSTURAS  
garantizadas po un año

por  
**ENRIQUE MATEOS**  
Príncipe Alfonso

CONFITERIA

— DE —

**DOMINGO LA ROSA**  
Príncipe Alfonso.—MURCIA

SERVICIOS

**FUNERARIOS**

por Saturnino Tortosa

Desde los más modestos hasta los más suntuosos

Coronas de todas clases y tamaños

Enlutado de habitaciones

Precios reducidos. Servicio permanente.

MURCIA

CENTRO

DE

**MODELACIÓN IMPRESA**

para el servicio de toda clase de oficinas públicas

dirigido por

**AMALIO TORTOSA**

Serrano Alcazar, 5 y Gonzalez Adalid, 24. — MURCIA

Surtido completo de toda clase de libros y formularios impresos ajustados à la legislación vigente en cada ramo, necesarios para la practica de los diferentes servicios administrativos de

**AYUNTAMIENTOS** ©© **Juzgados Municipales****RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS**

en sus periodos voluntario y ejecutivo

ADMINISTRADORES DE LOTERIAS ETC. ETC.

**DON PELMACIO**

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES

En Murcia. . . . . 0'30 al mes  
En el resto de España. 1 al trimestre  
Anuncios y comunicados à precios convencionales.

Pago adelantado

La correspondencia se dirigirá al Administrador D Amalio Tortosa.

**ISIDORO ALMAGRO**

SASTRE

PRONTITUD ELEGANIA

Príncipe Alfonso, 53. — MURCIA

**Ineandescencia por el Gas**Mecheros **AUER** 50 por 100 de economía

INSTALACIONES: Principe Alfonso, 65

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

de Zapateria, Quincalla, Paqueteria y Loza

DE

**JOSE M.ª MOLINA IBAÑEZ**

Plaza de Camacho, 10. — MURCIA

**Farmacia Catalana de M. REBORDOSA**

Medicamentos quimicamente puros. — Especialidades nacionales y extranjeras. — Depósito exclusivo de LA VACUNA SUIZA, de los productos del INSTITUTO DEL DR. FERRAN DE BARCELONA, etc.,

MURCIA

**NORIAS**  **Nuevo modelo****GRAN RENDIMIENTO**

Para presupuestos dirigirse à

**JOSE PAGAN EGEA**

Acequia, 12. — MURCIA